

Asistencia al Contribuyente

Julio /2013

CODIGO QR

Entrega de adhesivos

Se informa que a partir del lunes 22 de julio se comienza la entrega de los adhesivos conteniendo el Código QR, que permite a través de una aplicación de teléfono móvil (Smartphone), visualizar la situación tributaria del contribuyente frente al Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

La información disponible en dicho código es: denominación y RUT del contribuyente, así como su situación tributaria (Certificado vigente, suspendido o no solicitado).

De esta forma se procura, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, mejorar el control y facilitar el acceso a la información.

En esta primera etapa se proporcionarán los adhesivos a contribuyentes con giro: **Restaurantes y parrilladas, Salones de té y Bares de expendio de bebidas**, con domicilio fiscal en Montevideo.

Se entregarán 2 adhesivos por local, los que deberán ubicarse uno en una vidriera, ventanal o similar, próximo a la entrada y otro en lugar notorio y próximo al área de emisión de la documentación.

Los adhesivos se entregan, exhibiendo Tarjeta de RUC del contribuyente (Form. 2/504 o Form. 6351,6951, 6361, 6906) y original de la cédula de identidad de la persona que los retira, en los siguientes locales:

- DGI - Av. Daniel Fernández Crespo 1534
- BPS - Sarandí 570 PB Asistencia al Contribuyente

Está previsto que a partir del 20/8 se entreguen los adhesivos correspondientes a los siguientes giros: Comercio al por menor de prendas de vestir: niños, bebés, hombres y damas, cueros y pieles, interiores y lencería, así como prendas de vestir no especificadas; Comercio al por menor de calzado, accesorios cuero, exc. calzado y prendas y Comercio por menor NCP: prendas vestir, calzado, art. cuero

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente